

Abriendo el corazón: mi relación de amor y odio

REDACCIÓN CONFIDENCIALCOL
15 horas ago



Juan Camilo Clavijo

Una relación de amor y odio es un término que refiere a situaciones donde "sentimientos mezclados" de los tipos más generales son experimentados, o donde una persona experimenta incertidumbre o indecisión concerniente a algo. Esta ambivalencia es psicológicamente desagradable, cuando los aspectos positivos y negativos de un tema están ambos presentes en la mente de una persona al mismo tiempo (Wikipedia).

Muchos de nosotros con distintas personas y en distintas situaciones hemos experimentado esa relación de amor y odio. Sin embargo, este tipo de relación la tengo actualmente con la justicia colombiana. Entre casas por cárceles o dejando vencer términos a corruptos, y la reivindicación de la protesta social por medio de la reciente decisión de la Corte Suprema de justicia – CSJ, la justicia y yo, estamos entre el amor y el odio.

Entre las decisiones que fortalecen mi amor con la justicia colombiana se encuentran la decisión que tomó la CSJ sobre la ley de víctimas en el 2019. Con la cual, no queda duda de cuáles programas claves para la atención a las víctimas del conflicto y el proceso de restitución de tierras pueden seguir más allá de 2021, cuando finalizaba la ley. En el mismo año, el mismo tribunal zanjó un debate político y jurídico que inició el presidente Iván Duque, al objetar seis artículos de la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz y no sancionarla.

Anuncios

Igualmente, el 18 de mayo del año pasado, la CSJ mantuvo la suspensión del herbicida glifosato para asperjar desde el aire cultivos de uso ilícito, y la decisión que más me gusta de 2019 fue sobre la Ley de Infraestructura. En mayo, la corte tumbó un artículo de la Ley de Infraestructura (Ley 1882 de 2018) que señalaba cómo liquidar los contratos de alianzas público-privadas (APP) y que, tal y como estaba escrita, obligaba al Estado a indemnizar a empresas cuyos contratos fueran declarados nulos, incluso cuando había actos de corrupción de por medio. ¡De la que nos salvamos con Odebrecht!

Ya en el 2020, mi amor por la justicia colombiana siguió creciendo con la decisión que se tomó sobre la tutela que presentó MEDIMAS para impedir el traslado de pacientes a otras EPS y su venta: la sección Tercera del Consejo de Estado la declaró improcedente. Así mismo, el Consejo de Estado mantuvo (aunque no definitivamente) la suspensión de la resolución y reglamentación del fracking, y como no nombrar la decisión sobre Álvaro Uribe Vélez y su arresto domiciliario por manipulación de testigos, que fue emitida por Sala de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia.

Sin embargo, el odio en la relación creció con en las siguientes decisiones del 2019: el juez 30 de garantías de Bogotá dejó en libertad por vencimiento de términos a Reyes Reinoso Yáñez, Presidente de Reficar (2012 – 2016), también por vencimiento de términos el Juzgado Quinto de Bogotá ordenó la libertad de Jesús Figueroa Fonseca alias "Marquitos Figueroa" o la libertad por la misma razón del General Humberto Guatibonza, quien fue señalado de participar en la red de chuzadas ilegales que delinquía desde Ipiales, Nariño.

Ya en 2020, el juez 33 penal del circuito de Bogotá decretó que el proceso contra Alessandro Corridori, Claudia Jaramillo Palacios, y su hermana María Eugenia Jaramillo Palacios, entre otras personas vinculadas al proceso de Interbolsa, terminó por prescripción, luego de casi ocho años de que se conocieran los hechos. Y ni siquiera hay sanciones contra los "Bonos Carrasquilla", Odebrecht e Hidroituango. ¡Ni secando un río la justicia actúa!

Para solucionar mi relación de amor y odio he acudido a paneles de opinión, a leer artículos de juristas, asesores jurídicos y a amigos abogados, pero nada que puedo solucionarlo. Los consejos que recibo van desde mejorar su gobernanza hasta una reforma total y profunda, que prácticamente la dejaría como otra. Hoy contemplo hacer la *colombianada*: ahí vamos viendo por el camino...una reformita aquí, una reformita allá.

Después de autoflagelarme creyendo que somos una pareja disfuncional (y puede ser cierto), decidí darle una última oportunidad. Pero ella me respondió: yo contigo puedo estar muy bien, pero necesito que tu tengas a *Democracia* funcionando eficiente y transparentemente, sin compra de votos, con los empresarios (legales e ilegales) lejos de los partidos políticos, y sobre todo... ¡tú debes aprender a votar! ¡No siempre los mismos!... no puedo hacer esto sola, ayúdame.

Así estamos, yo trabajando en mejorar la democracia, ella caminando entre mi ira y mi cariño, yo poniendo toda mi fe en ella, ella convenciéndome en el día a día, pero sin ninguna solución de fondo...sin nombrar el acoso que recibe por parte del ejecutivo

Elija a Confidencial Colombia como fuente de información en Google Noticias [clic aquí](#)

#Colombia #Juan Camilo Clavijo #Justicia

MÁS NOTICIAS



Duque designó al monteriano Carlos Correa como nuevo ministro de Ambiente



Nagorno-Karabaj, un conflicto de más de 30 años en el corazón del Cáucaso



Debate al ministro de Defensa será presencial



"En la Unidad para las Víctimas tenemos evidencia de que sí existió el reclutamiento forzado de menores": Ramón Rodríguez

LO MÁS RECIENTE



Duque designó al monteriano Carlos Correa como nuevo ministro de Ambiente



Nagorno-Karabaj, un conflicto de más de 30 años en el corazón del Cáucaso



Kamankola hizo la presentación del videoclip de 'Afuera'